

DECRETO N° **226**
TEMUCO,
12 ENE. 2024

VISTOS

1. La solicitud de fecha 03.11.2023 presentada por el contribuyente C.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°1058, recepcionado con fecha 03.11.2023, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2022, automóvil PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de RIO IBAÑEZ y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 349, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7601221.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JORGE RAFAEL CLAUDE GARCIA-HUIDOBRO.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$108.178. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE, N° [REDACTED] BANCO BCI.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, AUTOMOVIL PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE RIO IBAÑEZ Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$ 108.178 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Dépto. Contabilidad
 - Dépto. Rentas y Patentes
 - Dépto. de Tesorería Municipal
 - Dépto. Tránsito
 - Dépto. P. Circulación
 - Dépto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.515.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	108.178
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	340
	11.01.2024

IDDOC 2846420